HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 267

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. FELICITA A LA ORGANIZACIÓN DE VOLUNTARIAS COMPROMETIDAS EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD HOSPITALARIA "DAMAS ROSADAS" POR SUS 65 AÑOS DE INVALUABLE LABOR.-

267

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

36

San Isidro, 9 de Mayo de 2024.

VISTO:

Que se cumple el 65 Aniversario de la Organización de voluntarias comprometidas en el acompañamiento a la comunidad hospitalaria (profesionales, pacientes y sus familias) que tuvo su origen en San Isidro, conocido como "Damas Rosadas".

CONSIDERANDO:

Que, desde sus orígenes en el año 1959, Damas Rosadas se consolidó como una organización modelo y referente en el ámbito del voluntariado hospitalario, que buscó siempre mejorar y ampliar la tarea que desarrollan en el ámbito de salud, cubriendo mayores necesidades asistenciales, formando y capacitando a las voluntarias para optimizar su trabajo.

Que, fue a pedido de las autoridades eclesiásticas y comunales de la ciudad de San Isidro, que la Sra. Eloisa Casal creó el Servicio de Voluntarias para Hospitales. Es por esto, que las Damas Rosadas, son un emblema de vocación y solidaridad para todos los sanisidrenses.

Que, al día de hoy, poco a poco se ha expandido la red, y las Damas Rosadas han llegado a otros centros de Salud, teniendo presencia a través de grupos de voluntarias en: Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse", Hospital Bernardino Rivadavia, Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, Hospital Materno Infantil Dr. Carlos Gianantonio, S. Isidro, U.A.V. "El Nido", Centro de Desarrollo Infantil y de Estimulación Temprana Dra. Ana María Menéndez., U.A.V. (Unidad de Asistencia Vinculada) HOSPITAL JUAN A. FERNÁNDEZ, U.A.V. (Unidad de Asistencia Vinculada) HOSPITAL DR. COSME ARGERICH, U.A.V. (Unidad de Asistencia Vinculada) HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES, Hospital Municipal Ciudad de Boulogne y su Administración en San Isidro.

Que son más de 20 Empresas y Fundaciones, las que colaboran con la labor de las Damas Rosadas.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO Juntos San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.-: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, felicita a la Organización de voluntarias comprometidas en el acompañamiento a la comunidad hospitalaria, "Damas Rosadas, por sus 65 años de invaluable labor voluntaria, en el fundamental apoyo a los Profesionales de la Salud, los pacientes y sus familias.

Artículo 2°.- : El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.

Artículo 3°.- : Remítase copia de la presente, a la totalidad de las filiales de la Organización "Damas Rosadas.

Artículo 4°.- : De forma.

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 14 de mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 MAY 2024
Hora 10:36 hs
RECIBIDO